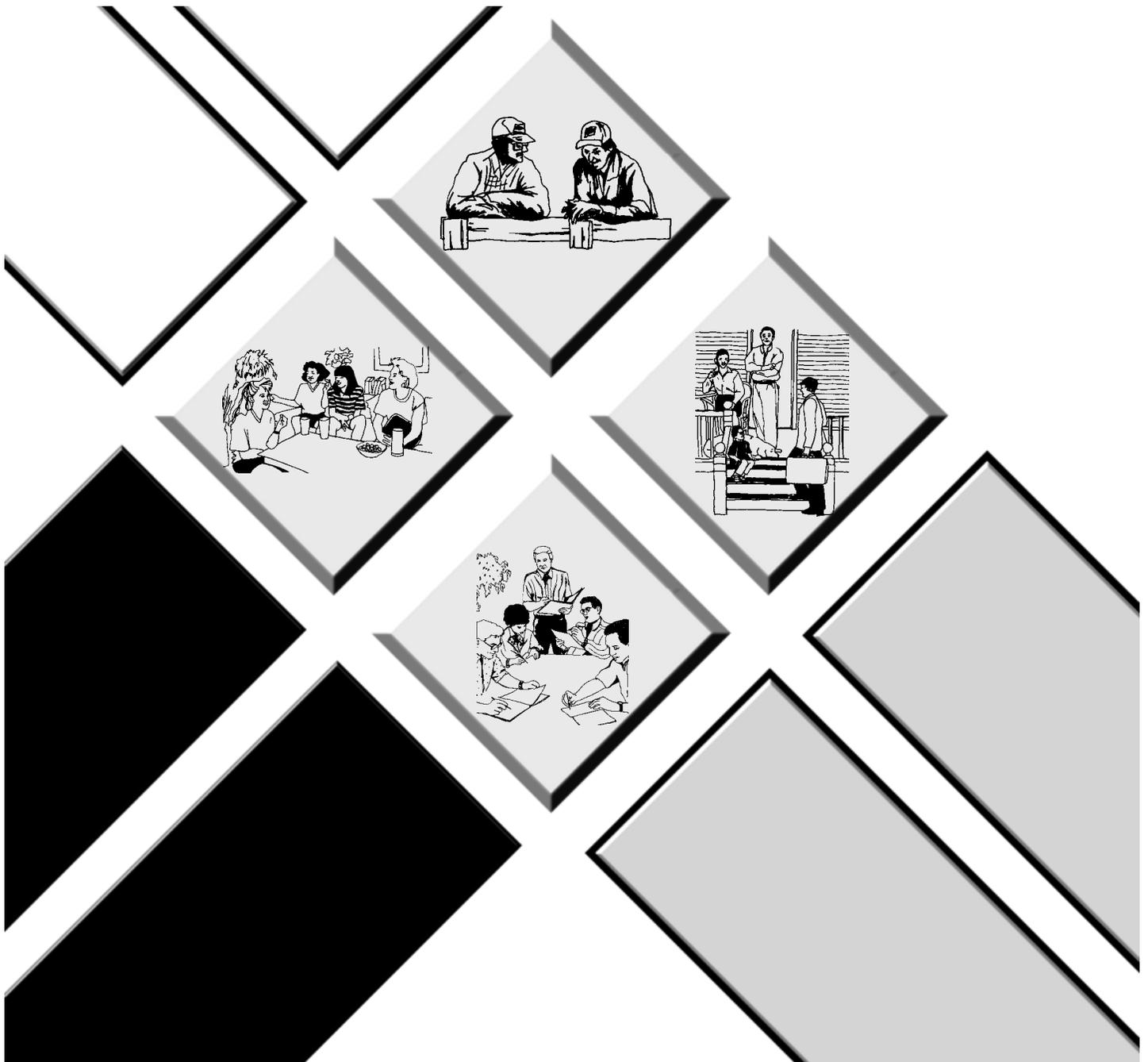




Sobre el Caja de Herramientas para la Crear un Grupo Asesor Comunitario

Un Resumen de las Herramientas



NOTA AL LECTOR

El siguiente documento fue traducido del inglés al español por un escritor puertorriqueño. El propósito del mismo es acercar a la comunidad Hispana, pero se reconoce la subjetividad necesaria para traducir del inglés al español de Puerto Rico.



Un Grupo Asesor Comunitario es un comité, un grupo de trabajo o una junta constituida por residentes afectados por un lugar de disposición o de desechos peligrosos. La creación de un Grupo Asesor Comunitario es una de las maneras más efectivas para ayudar a tomar decisiones sobre cómo limpiar el lugar de disposición. El Grupo proveer un foro público donde los representantes de la comunidad pueden debatir sus preocupaciones sobre el lugar de la disposición.

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA por sus siglas en inglés) desarrolló la Caja de Herramientas para Crear un Grupo Asesor Comunitario como ayudar para organizar y dirigir su Grupo. La Caja de Herramientas contiene reseñas o esquemas, formularios, publicaciones y otras "herramientas" que usted puede utilizar en los procedimientos del establecimiento y el funcionamiento de Grupo.

Este folleto describe brevemente la información, consejos y mecanismos contenidos en la Caja de Herramientas. Puede ayudarle a comprender lo que es un Grupo Asesor Comunitario y a decidir si su comunidad necesita establecer uno. Si vive en una zona que ya cuenta con un Grupo Asesor Comunitario, la siguiente información podría ayudarle a participar más activamente en el grupo.

Cada Grupo Asesor Comunitario y el personal de Participación Comunitaria de cada Oficina Regional de la EPA tienen una Caja de Herramientas que contiene todos los materiales descritos. Contacte su Grupo Asesor Comunitario o con la Oficina Regional de la EPA si desea obtener un ejemplar de las herramientas que se describen en este folleto.

Presentación del Grupo Asesor Comunitario

Presentación del Grupo Asesor Comunitario

El Grupo Asesor Comunitario es un medio del que disponen los miembros de la comunidad para participar activamente en el proceso de la toma de decisiones en las áreas contaminadas o del Superfondo. Los ciudadanos que forman parte del Grupo Asesor Comunitario pueden aprender más sobre su área a limpiarse y, obtener información actualizada sobre el estado de la limpieza, hacer preguntas y debatir las preocupaciones de la comunidad con la Agencia para la Protección Ambiental Federal (EPA), los organismos estatales y municipales y otras partes interesadas en la limpieza o dirigiendo otros asuntos del medio ambiente.

La participación y representación completa de todos los puntos de vista de la comunidad es esencial para el éxito del Grupo Asesor Comunitario. Sin embargo, no es posible que todos los individuos de la comunidad sean miembros del Grupo Asesor Comunitario. Los miembros suelen ser normalmente personas que representan los diversos intereses de la comunidad. Estos pueden ser residentes o propietarios de viviendas residenciales que viven cerca de la zona a ser limpiada, aquellos que podrían estar directamente afectados por las emisiones del lugar, aunque no vivan cerca o no posean propiedades próximas al mismo y expertos del ambiente u otros expertos de las universidades locales.

Además de la comunidad propiamente dicha, existen otras entidades que participan en la toma de decisiones sobre la limpieza del lugar y otras cuestiones del medio ambiente, entre otras, la Agencia para la Protección Ambiental (EPA) y otros organismos federales, estatales, municipales locales, propietarios de instalaciones y otros que son potencialmente responsables de la contaminación del lugar. Estos grupos trabajan en estrecha colaboración con el Grupo Asesor Comunitario. En algunos casos, las comunidades pueden optar por incluir como miembros del Grupo Asesor Comunitario a representantes de gobiernos locales y a partes potencialmente responsables.

Qué es lo que hacen los miembros del Grupo Asesor Comunitario

La participación como miembro en un Grupo Asesor Comunitario exige hacer un importante compromiso. Los miembros deben estar dispuestos a dedicar un tiempo considerable y un gran esfuerzo para que el Grupo Asesor Comunitario sea efectivo. Aun cuando muchos ciudadanos podrían estar interesados, solamente unos cuantos pueden cumplir con el compromiso requerido.

Los miembros tienen la responsabilidad de informarse sobre las cuestiones relacionadas con el lugar. Asisten y participan en todas las reuniones del Grupo Asesor Comunitario con los otros miembros de la comunidad. Los miembros del Grupo Asesor Comunitario examinan también la información relacionada con los planes de limpieza y área contaminada y proporcionan datos e información a la EPA sobre cuestiones y preocupaciones de la comunidad sobre el emplazamiento. Un miembro de un Grupo Asesor Comunitario de Texas lo resumió perfectamente cuando dijo que todo el que sea miembro de un Grupo Asesor Comunitario tiene que estar dispuesto "a trabajar muchas noches, debatir las cosas y determinar lo que ha de hacerse".

Lo que los miembros de la comunidad pueden hacer para ayudar

Aunque no todo ciudadano puede ser miembro del Grupo Asesor Comunitario, sí desempeña un papel importante en el proceso de la reparación del área y puede prestar su apoyo al Grupo Asesor Comunitario y sus actividades. Una de las mejores maneras de participar y apoyar al Grupo Asesor Comunitario es asistiendo a sus reuniones y participando activamente en los debates. Los miembros de la comunidad pueden contribuir también al trabajo del Grupo Asesor Comunitario de otras maneras.

Padres y residentes de mucho tiempo

Los padres y los residentes del área por mucho tiempo pueden ayudar al Grupo Asesor Comunitario a identificar cuestiones relacionadas con los niños y

El Grupo Asesor Comunitario es un medio del que disponen los miembros de la comunidad para participar activamente en la toma de decisiones en los lugares de disposición de desperdicios sólidos. Los ciudadanos que forman parte de Grupos Asesores Comunitarios pueden aprender más sobre su área y obtener información actualizada sobre el estado de la limpieza y hacer preguntas. Pueden debatir sus preocupaciones con la Agencia Protección Ambiental (EPA), los organismos estatales y municipales interesadas en la limpieza del área contaminada.

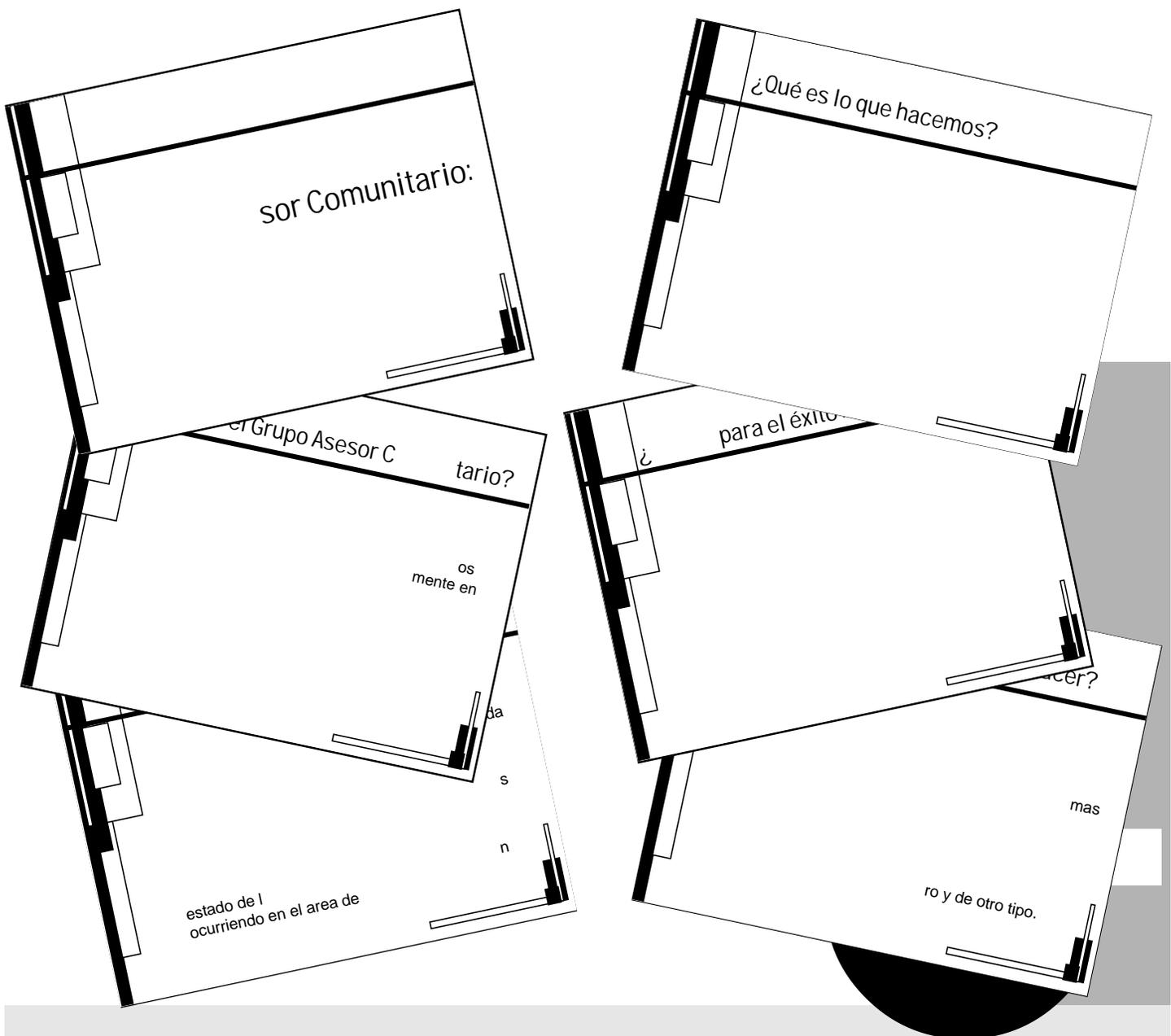
Puede haber muchas personas interesadas en el Grupo Asesor Comunitario, pero solamente unas cuantas estarán en condiciones de dedicar el tiempo necesario para ser miembros. Los miembros del Grupo tienen que asistir a las reuniones y compartir la información con sus vecinos. Los miembros son también responsables de aprender las cuestiones relacionadas con el área. Tienen que examinar la información sobre los planes de limpieza del área y proporcionar información a la EPA sobre las preocupaciones de la comunidad en los lugares de disposición de desperdicios peligrosos.

No todos los constituyentes pueden ser miembro del Grupo Asesor Comunitario. Sin embargo, todo ciudadano tiene un papel importante que desempeñar y puede apoyar al Grupo y sus actividades. La mejor manera de participar es asistiendo a las reuniones y participando en los debates. Otros residentes de la comunidad pueden ayudar al Grupo Asesor Comunitario, ofreciendo sus conocimientos y tiempo o haciendo donaciones. Entre éstos podrían mencionarse los padres y residentes de mucho tiempo, organizaciones comunitarias, iglesias, grupos defensores del medio ambiente, doctores y enfermeras,

científicos, propietarios de negocios o empresas y bancos.

Hacer presentaciones a los grupos comunitarios y organizaciones de acción cívica es una manera excelente de obtener apoyo para los propósitos de su Grupo. Es también un buen medio para promover la participación de toda la comunidad. Para que sean eficaces, las presentaciones no deben durar más de 10 ó 15 minutos. Anime al público presente para que hagan preguntas y deje tiempo para costestalaras.

La Caja de Herramientas para Crear un Grupo Asesor Comunitario contiene materiales que podría utilizar para las presentaciones sobre su Grupo.



Consejos para Motivar a los Segmentos Poco Accesibles de la Comunidad a Participar

La participación de todos los segmentos de vital importancia para que el Grupo Asesor Comunitario tenga éxito. A veces, las comunidades necesitan adoptar medidas especiales para asegurar que todos los ciudadanos puedan participar. Este es especialmente el caso de aquellas comunidades con poblaciones de bajos ingresos y poblaciones minoritarias. Incluyendo algunos ciudadanos de éstos grupos no sólo puede ayudar promover el involucramiento de la comunidad toda, pero también puede dar más autoridad al Grupo Asesor Comunitario para hablar de cuestiones de justicia del medio ambiente con partes potencialmente responsables.

Consejos para Hacer Participar a los Segmentos Poco Accesibles de la Comunidad

Las personas de bajos ingresos y otros grupos minoritarios crean frecuentemente que no son aceptados completamente como miembros de la comunidad en general. Es posible que piensen que el gobierno, los medios informativos y las organizaciones de acción cívica no se preocupan de ellos, aunque el resto de la comunidad lo sea de otra manera. Estos segmentos de la comunidad podrían resistirse a participar en las actividades del Grupo Asesor Comunitario, aun cuando los mismos han sido afectados por los peligros del medio ambiente más que otros grupos.

Para estimular a estos ciudadanos a trabajar o participar activamente en el Grupo Asesor Comunitario, piense detenidamente cómo llegar y comunicarse eficazmente con cada grupo individual.

Cómo promover la participación como miembros del Grupo Asesor Comunitario

A continuación se exponen algunas ideas para ayudar a su comunidad a buscar a los grupos poco accesibles y convencerlos a que participen en el Grupo Asesor Comunitario:

- Aprender más sobre los residentes de bajos ingresos y otros individuos y minorías que viven en su comunidad. No suponga nada. Comience pidiendo ayuda a otros residentes de la comunidad. Pregunte a dónde las familias de bajos ingresos o los otros residentes marginados van a pedir información; en qué personas u organizaciones ellos confían y a quienes escuchan. Luego, pídeles su parecer; escuche lo que dicen y esté dispuesto a actuar basado en sus recomendaciones.
- Comience pronto y establezca relaciones con los líderes activistas y organizaciones de la comunidad. Solicite una reunión para tratar de los riesgos que afronta su comunidad. Explique cómo va a trabajar el Grupo Asesor Comunitario y la importancia que tiene su participación para los residentes que ellos representan y para los objetivos ambientales generales del Grupo Asesor Comunitario.
- Planee la celebración de una reunión especial con los grupos de bajos ingresos, y minorías, y poco accesibles. Este dispuesto a compartir información importante con los individuos que la necesitan. Esto es muy valioso, sobre todo, al principio del proceso del establecimiento del Grupo Asesor Comunitario para explicar los problemas que el Grupo va a tratar de resolver y para estimular la participación de aquellas partes interesadas. Considere el patrocinio conjunto de una reunión que apoye comunitario de Grupo Asesor Comunitario. Planee la reunión en una fecha y a una hora convenientes para la mayoría de la comunidad. Evite las incompatibilidades o duplicaciones de los calendarios con otras celebraciones comunitarias o culturales. En la Parte 2 del Manual se incluyen para su conveniencia materiales auxiliares de proyección que pueden ser muy útiles para describir el Grupo Asesor Comunitario.

Véanse los Guías B y C.

Agosto de 1997

Es posible que tenga que tomar medidas especiales para asegurar que todo el mundo participe en la toma de las decisiones sobre el área contaminada. Este es especialmente el caso de aquellas comunidades con otras comunidades marginadas.

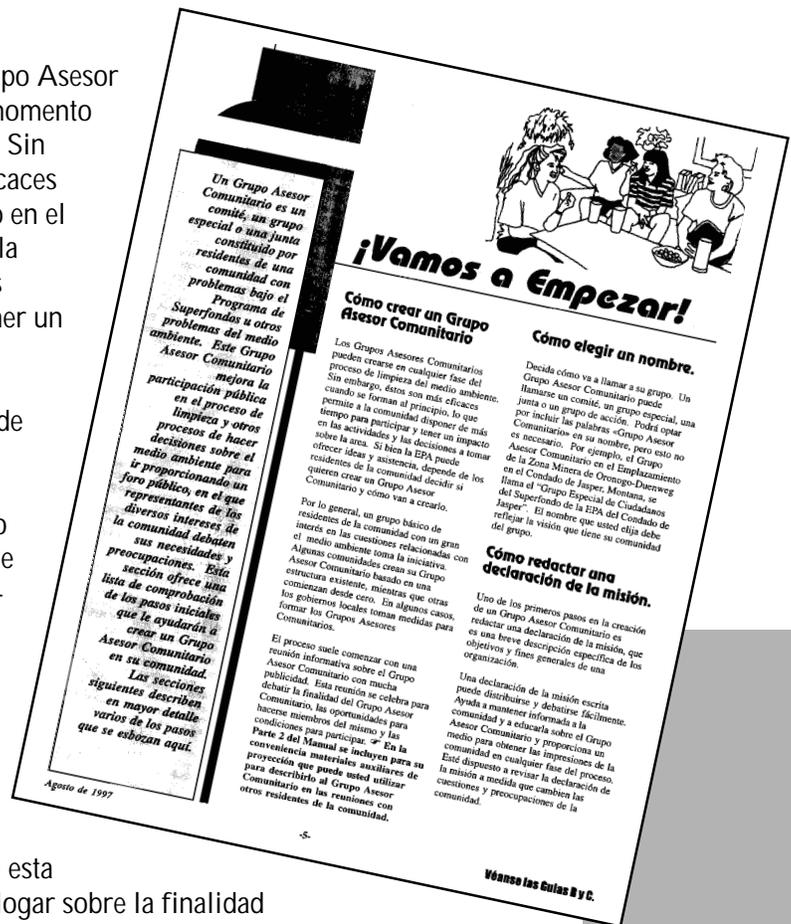
Caja de Herramientas para Crear un Grupo Asesor Comunitario contiene varias sugerencias para ayudarle a llegar a estos grupos. Empiece aprendiendo más sobre los grupos de bajos ingresos y marginadas que viven en su zona. Recalque que toda persona tiene una voz en asuntos de la comunidad. Anímelos a trabajar juntos para resolver los problemas de la comunidad. Toma tiempo el establecer unas relaciones fructíferas con los grupos de la comunidad y establecer patrones de confianza mutua. Sea sensible a las diferentes culturas cuando prepare los materiales que vaya a entregar. Evite los estereotipos. Utilice un lenguaje sencillo, claro, y conciso para la gente pueda comprenderle mejor.

No hable a la gente con aire de superioridad, tratándola como si fueran ignorantes. Distribuya la información empleando varios medios para que todas las comunidades tengan más posibilidades de entenderla.

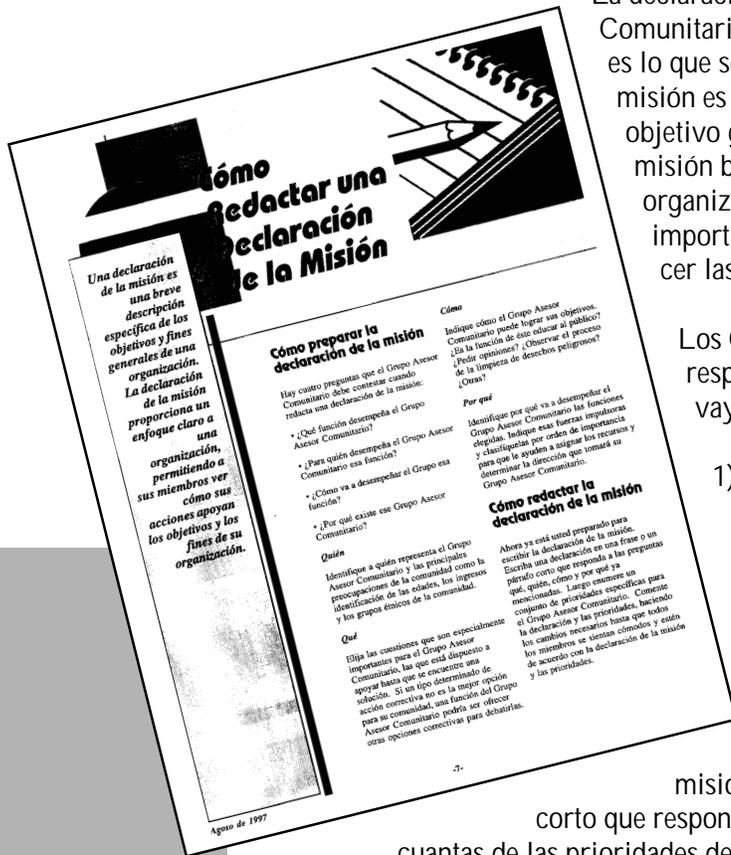
¡Vamos a Comenzar!

Usted puede formar un Grupo Asesor Comunitario en cualquier momento del proceso de la limpieza. Sin embargo, éstos son más eficaces cuando se forman temprano en el principio, lo que permite a la comunidad disponer de más tiempo para participar y tener un verdadero impacto en las actividades y las decisiones sobre la limpieza del lugar de disposición. La decisión si quieren formar un Grupo Asesor Comunitario y cómo van a formarlo dependerá de los residentes de la comunidad. La EPA puede prestarle asistencia y ofrecer ciertas ideas.

El proceso suele comenzar con una reunión acompañada de una campaña de publicidad. En esta reunión, la gente puede dialogar sobre la finalidad del Grupo Asesor Comunitario y determinar si le interesa. Si existe una cantidad suficiente de personas interesadas, se deben considerar varios pasos iniciales, entre ellos, seleccionar un nombre. Otro sería definir la misión del Grupo. Determinar y decidir la estructura organizacional básica del Grupo Asesor Comunitario. Decidir cómo los miembros del Grupo van a intercambiar entre sí la información. Investigar si su grupo debiera constituirse en sociedad y tratar de obtener un estado de exención contributiva. Este folleto subraya algunos de estos pasos y el Juego de Herramientas proporciona más detalles.



Cómo Escribir una Declaración de la Misión



La declaración de la misión de su Grupo Asesor Comunitario explica el por qué existe el Grupo y qué es lo que se propone hacer. Una declaración de la misión es una breve descripción específica del objetivo global de su Grupo. Una declaración de la misión bien redactada ofrece un enfoque claro a la organización. La declaración de la misión es muy importante porque permite a la comunidad conocer las metas y objetivos de su Grupo.

Los Grupos Asesores Comunitarios deben responder a estas cuatro preguntas cuando vayan a redactar una declaración de la misión:

- 1) ¿Cuál es la función o el trabajo del Grupo?
- 2) ¿Para quién trabaja el Grupo?
- 3) ¿Cómo va el Grupo a llevar a cabo su función?
- 4) ¿Por qué existe ese Grupo?

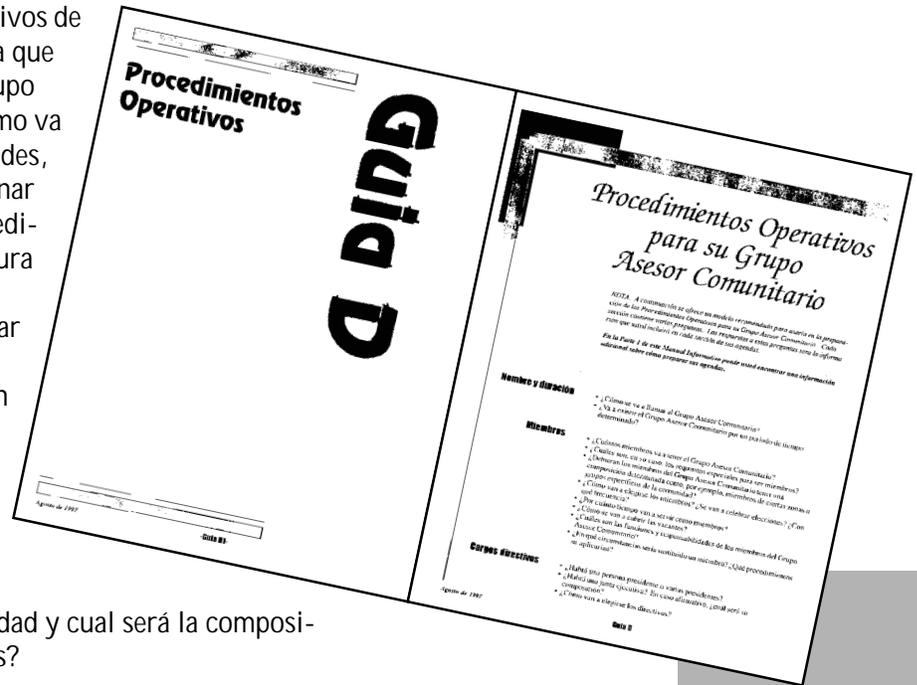
Para preparar una declaración de la misión, desarrollen y acunén una frase o párrafo corto que responda a estas preguntas. Enumere unas cuantas de las prioridades del Grupo Asesor Comunitario. Después de que los miembros del Grupo hayan debatido a fondo y hayan adoptado la declaración de la misión y las prioridades, presente la declaración de la misión a la comunidad. Asegúrese de que todos los grupos de la comunidad comprendan y acepten su declaración de la misión. Esté preparado y dispuesto a revisar la declaración de la misión con el tiempo, ya que los problemas y las preocupaciones de la comunidad varían de tiempo en tiempo.

Cómo Formular los Procedimientos Operativos

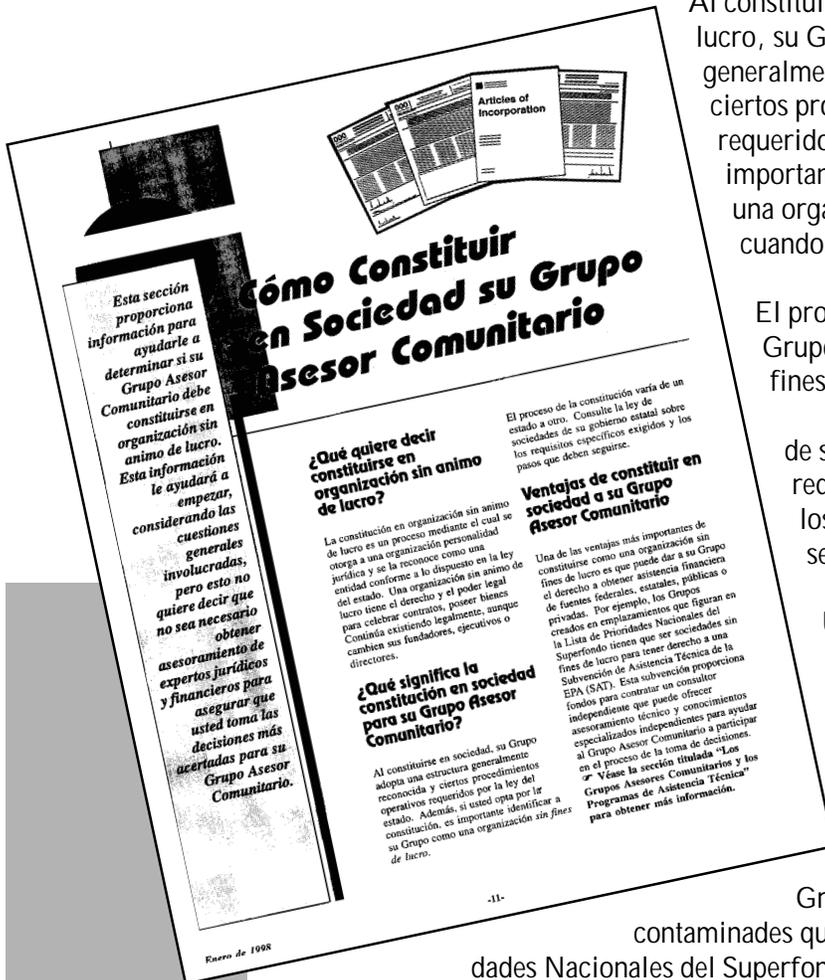
Los procedimientos operativos de escritos explican la manera que usted va a organizar el Grupo Asesor Comunitario, y cómo va a llevar a cabo sus actividades, tomar decisiones y solucionar controversias. Estos procedimientos proveen la estructura básica sobre la manera en que el Grupo vaya a realizar sus trabajos. Sus procedimientos operativos deberán responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo se llamará a su Grupo?
- 2) ¿Cuanta será la cantidad y cual será la composición de sus miembros?
- 3) ¿Quién dirigirá el Grupo?
- 4) ¿Cuáles serán las normas básicas que van a observarse?
- 5) ¿Con qué frecuencia se reunirá el Grupo?
- 6) ¿Cómo van a anunciarse y publicarse las reuniones?
- 7) ¿Cómo se solucionará las controversias y los problemas?
- 8) ¿Cómo se establecerán las órdenes del día, se mantendrán las actas de las reuniones y se compartirá esta información con el resto de la comunidad?

Procedimientos operativos eficaces no tendrán que ser largos o complicados. La Caja de Herramientas para Crear un Grupo Asesor Comunitario contiene una guía que ayudará a su Grupo preparar los procedimientos operativos.



Cómo Constituir en Sociedad sin Animo de Lucro al Grupo Asesor Comunitario



Al constituirse en sociedad sin ánimo de lucro, su Grupo adopta una estructura generalmente reconocida y acepta seguir ciertos procedimientos operativos requeridos por la ley del estado. Es importante identificar a su Grupo como una organización sin fines de lucro cuando se constituye en sociedad.

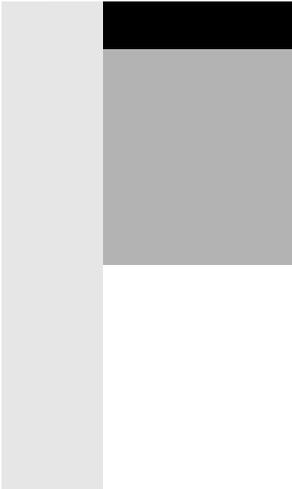
El proceso de la constitución de su Grupo como una organización sin fines de lucro varía de un estado a

Consulte la ley de sociedades de su gobierno estatal sobre los requisitos específicos exigidos y los procedimientos que deben seguirse.

Una importante ventaja que tiene el constituirse en sociedad sin ánimo de lucro es que esto puede dar a su Grupo el derecho a obtener asistencia financiera de fuentes federales, estatales, públicas o privadas. Por ejemplo, los Grupos creados en lugares

contaminados que figuran en la Lista de Prioridades Nacionales del Superfondo tienen que estar constituidos como sociedades sin fines de lucro para tener derecho a una Subvención para Asistencia Técnica de la EPA (SAT). El programa de SAT proporciona fondos para contratar un asesor independiente que pueda ofrecer conocimientos técnicos confiables para ayudar a los Grupos a participar en el proceso de la toma de decisiones.

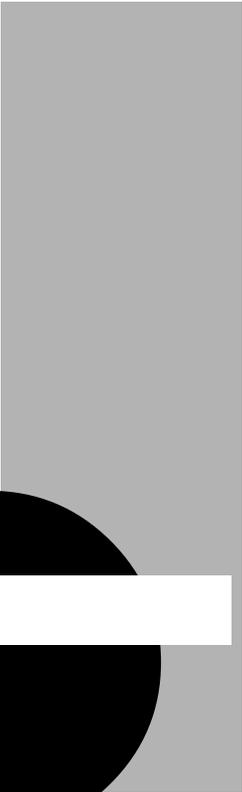
La constitución en sociedad sin ánimo de lucro tiene también otras ventajas. Por ejemplo, los bancos y otras instituciones financieras suelen considerar a las sociedades sin fines de lucro favorablemente. La constitución en sociedad sin fines de lucro



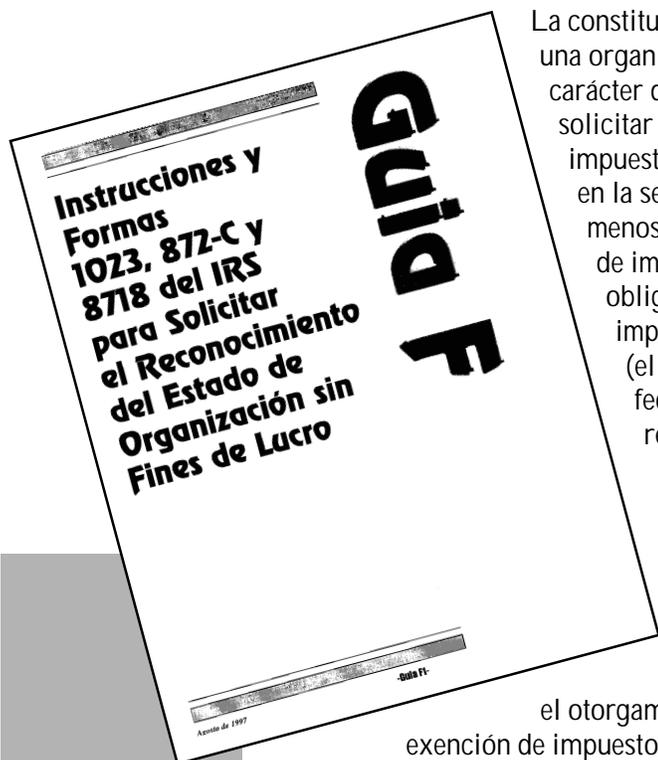
protege también a los directivos, y a los miembros de la Junta y los empleados de una sociedad contra posibles demandas legales y también protege las responsabilidades personales contraídas por la sociedad sin ánimo de lucro o por fallos judiciales contra la misma. Consulte con un abogado para obtener información adicional sobre los beneficios legales y financieros derivados de la constitución de su Grupo como una organización sin fines de lucro.

La constitución de su Grupo Asesor Comunitario como una organización sin fines de lucro no le proveerá al Grupo el carácter de una exención contributiva. El Grupo tiene que radicar una planilla contributiva sobre sociedades (el Formulario 1120 del Servicio de Renta Internas (IRS) de los Estados Unidos) en el gobierno federal, aún cuando no reciba ninguna renta. Las únicas sociedades sin fines de lucro que no tienen que radicar planillas contributivas sobre sociedades son aquellas que están reconocidas por el IRS como «exentas de contribuciones». La radicación de una solicitud para exención contributiva es un proceso distinto. En la sección siguiente se describen los procedimientos para obtener la exención contributiva.

La mayoría de los Estados requieren también que las sociedades sin fines de lucro radique planillas contributivas sobre sociedades, aunque la sociedad sin fines de lucro no reciba ninguna renta. Algunos Estados imponen un impuesto mínimo sobre cualquier sociedad, aunque sea sin fines de lucro, que no esté reconocida como exenta de contribuciones por el IRS. No todos los estados imponen un impuesto mínimo. Los requisitos y las definiciones varían considerablemente entre Estados; por lo tanto, es importante averiguar cuáles son los requisitos de su Estado.



Cómo Obtener del Estado de Exención de Contribuciones y/o Impuestos

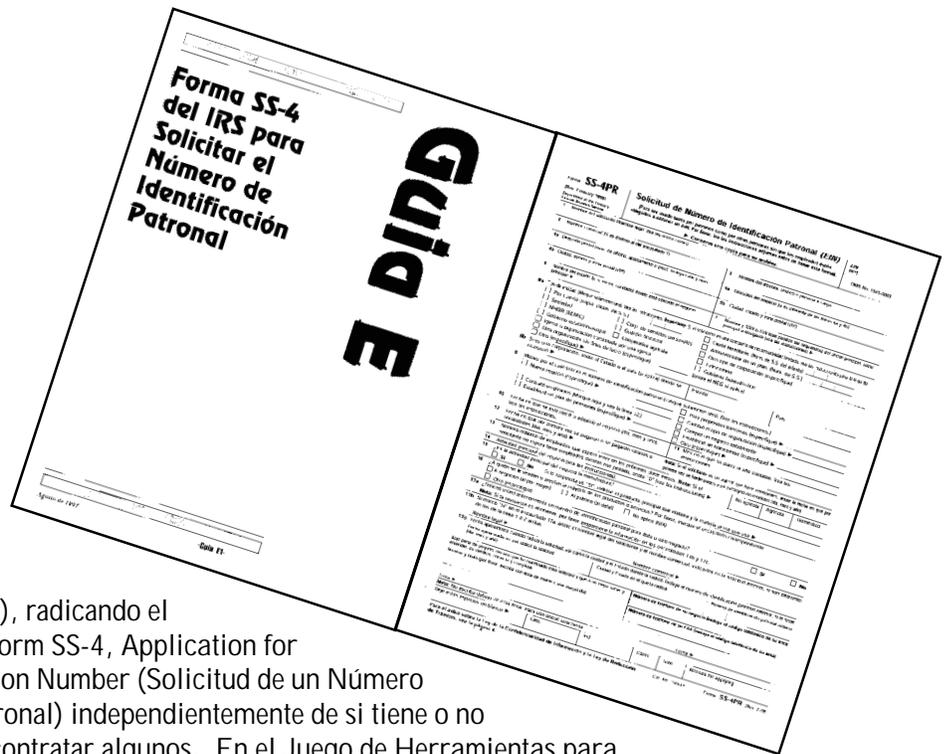


La constitución de su Grupo Asesor Comunitario como una organización sin fines de lucro no le otorga el carácter de exento de impuestos. Su grupo tiene que solicitar al Dept. de Hacienda y su area que maneja impuestos sobre la renta conforme a lo establecido en la sección 501(c)(3) del Código Tributario. A menos que el Grupo obtenga el estado de exención de impuestos del Dept. de Hacienda IRS, tendrá obligatoriamente que someter una declaración de impuestos sobre sociedades sin animo de lucro (el Formulario 1120 del IRS) al gobierno federal todos los años, aunque el Grupo no reciba ninguna renta o ingreso.

Si su grupo quiere también estar exento de los impuestos municipales, tiene que presentar solicitudes distintas a las autoridades fiscales municipales. La aprobación de estas solicitudes suele ser mas facil de obtener si su Grupo ya ha recibido el otorgamiento del Dept. De Hacienda estatal la exención de impuestos del IRS.

La obtención de la aprobación de la exención del IRS tiene varias ventajas. Los ingresos y bienes de su Grupo están libres de impuestos federales. El estado de exención al amparo de lo dispuesto en la Sección 501(c)(3) otorga la autoridad legal para aceptar subvenciones. Los contribuyentes pueden deducir en sus plantillas sus donaciones cuando sometan sus planillas de ingresos al fine del año contributivo.

Puede obtener los formularios necesarios para solicitar el estado de exención de impuestos del IRS. Va a necesitar el formulario del IRS Form 1023, Application for Recognition of Exemption Under Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code (Solicitud de reconocimiento de exención conforme a la sección 501(c)(3) del Códigode Rentas Internas). Su Grupo Asesor Comunitario tiene también que solicitar un Número de Identifi-



cación Patronal (EIN), radicando el formulario del IRS Form SS-4, Application for Employer Identification Number (Solicitud de un Número de Identificación Patronal) independientemente de si tiene o no empleados o planea contratar algunos. En el Juego de Herramientas para Crear un Grupo Asesor Comunitario se han incluido copias de estos dos formularios. Otro folleto, la publicación del IRS Publication 557, Tax-Exempt Status for Your Organization (Estado de exención contributiva para su organización), es un documento muy útil que se puede obtener gratis del IRS. Busque la dirección de la oficina más próxima del IRS en la sección titulada «Gobierno Federal» de su guía telefónica local. Muchas de las publicaciones y formularios del IRS se pueden obtener también en el Internet con la dirección: www.irs.ustreas.gov.

Es siempre conviene que un abogado o contador autorizado le ayude a preparar su solicitud o a revisar los documentos antes de radicarlos al IRS.

Los Grupos Asesores Comunitarios y los Programas de Asistencia Técnica Disponibles

El acceso a un asesoramiento técnico y a los servicios de expertos en la materia es de vital importancia para el éxito del Grupo. La mayoría de los Grupos necesitan contratar los servicios de un asesor técnico independiente. Los Grupos pueden obtener asistencia técnica de varias fuentes a nivel local, estatal y federal.

El programa de Subvención para Asistencia Técnica de la EPA está abierto a los Grupos organizados en áreas que figuran en la Lista de Prioridades Nacionales del Superfondo. Este programa proporciona subvenciones de hasta \$50.000 dólares a grupos de ciudadanos que reúnan los requisitos exigidos para contratar asesores técnicos independientes. La función del asesor técnico es ayudar a los ciudadanos a comprender y debatir la información relacionada con el área sujeta a limpieza. Esto ayuda a asegurar la participación ciudadana en las decisiones sobre la limpieza del lugar contaminada. Póngase en contacto con su Coordinador de Participación Comunitaria o el director del Programa de Asistencia Técnica para obtener más información.

Los Grupos Asesores Comunitarios pueden también recibir asistencia técnica a través del programa de Servicios de Extensión Técnica para Comunidades (TOSC) de la EPA. Este programa concede subvenciones a la red nacional de Centros de Investigación de Sustancias Peligrosas. Los Centros luego financian universidades locales para proporcionar asesoramiento técnico independiente a las comunidades. Para obtener más información sobre este programa, póngase en contacto con el Coordinador de Participación Comunitaria en su Oficina Regional de la EPA. Puede también ponerse en contacto con el coordinador del programa de Servicios de Extensión Técnica para Comunidades en su Centro Regional de Investigación de Sustancias Peligrosas.

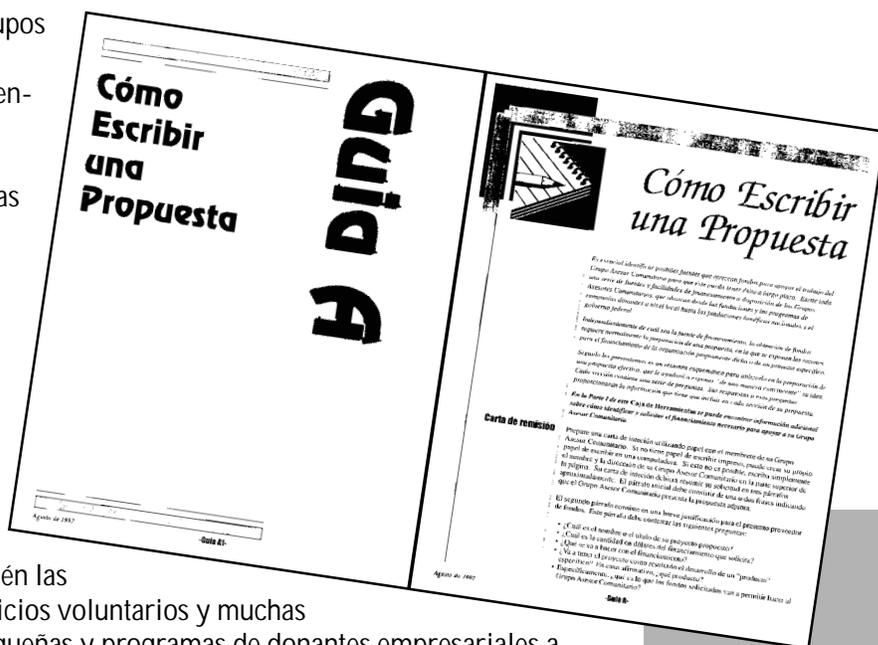
La hoja informativa Superfund Technical Assistance Grants Fact Sheet (PB93-963301) puede obtenerse gratis del National Technical Information Service, 5285 Port Royal Road, Springfield, VA. Puede pedirlo también por teléfono llamando al número 703-605-6000. (Incluya en su pedido el número de la publicación que aparece debajo del título.)

Si su Grupo Asesor Comunitario no reúne los requisitos exigidos para obtener asistencia al amparo de estos programas, busque otras fuentes federales, estatales y locales. Pida sugerencias o recomendaciones a los miembros del Grupo y a las autoridades federales, estatales y locales.

Cómo Conseguir Financiamiento para los Grupos Asesores Comunitarios

¿Dónde pueden los Grupos conseguir fondos para apoyar su trabajo? Mientras muchas personas buscan primero en el gobierno federal o en las fundaciones benéficas nacionales, el mayor apoyo se consigue más cerca de casa. Las compañías locales, detallistas mayores e incluso pequeños negocios locales son contribuidores potenciales para estos Grupos. Existen también las organizaciones de servicios voluntarios y muchas fundaciones locales pequeñas y programas de donantes empresariales a nivel de fábrica que están dispuestos a apoyar financieramente programas locales que merecen la pena.

Pensar en términos locales es muy importante. Aún obteniendo se obtengan fondos de fuentes estatales y federales, frecuentemente se depende de establecer los primeros contactos al nivel local. La llave es conversar con la gente de su area. Forme asociaciones con organismos y organizaciones locales. La Caja de Herramientas para Crear un Grupo Asesor Comunitario contine una guía para ayudarle a redactar una buena propuesta efectiva para conseguir proveedores de fondos su Grupo.





**United States
Environmental Protection Agency (5204G)
Washington, DC 20460**

**Official Business
Penalty for Private Use
\$300**

**EPA 540-K-98-006
September 1998**
